



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**
GOBIERNO DE COSTA RICA

PROYECTO - PRESUPUESTO 2027

Aprobación: Aprobado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 03 tomado en la Sesión Ordinaria No. 21-2026, celebrada el 21 de setiembre del 2026.

Informe remitido para conocimiento y aprobación a:

Contraloría General de la República

No. de Ingreso 21061 - 29 de setiembre, 2026

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

El 30 de setiembre, 2026

Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

El 30 de setiembre, 2026

Estado actual: Aún en estudio por los entes fiscalizadores

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

JUSTIFICACIONES DE SUBPARTIDAS DE INGRESOS

Cód.	Rubro	Monto	Justificación del Ingreso
1	INGRESOS CORRIENTES	16 470 368 500,00	
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 000 000,00	
1.3.9	Otros ingresos no tributarios	1 000 000,00	
1.3.9.09	Ingresos varios no especificados	1 000 000,00	Se estima recibir otros ingresos por concepto de recuperación de cuentas por cobrar de períodos anteriores y otras causas.
1.4	Ingresos Tributarios	16 469 368 500,00	
1.4.1.2	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	16 469 368 500,00	Según el oficio CARTA-MTSS-DMT-1505-2026 suscrito por la Señora María Mercedes Flores Badilla, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, este sería el monto que se asignaría al INAMU durante el año 2027, con el fin de cubrir los gastos corrientes.
2	INGRESOS DE CAPITAL	422 291 500,00	
2.4	Transferencia de Capital	422 291 500,00	
2.4.1.2	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados	422 291 500,00	Según el oficio CARTA-MTSS-DMT-1505-2026 suscrito por la Señora María Mercedes Flores Badilla, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, este sería el monto que se asignaría al INAMU durante el año 2027, con el fin de cubrir los gastos de capital, particularmente para FOMUJER.
3	FINANCIAMIENTO	9 200 767 313,32	
3.3	Recursos de Vigencias Anteriores	9 200 767 313,32	
3.3.1	Superávit libre	9 200 767 313,32	De acuerdo al nivel de gastos incurridos hasta el 31 de julio, se estima que al 31 de diciembre del 2026 la institución tendrá un superávit libre acumulado aproximadamente de ₡9.200.767.313,32
TOTAL DE INGRESOS		26 093 427 313,32	

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva

Ninotchka Benavides Badilla
Directora Administrativa



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

**CUADRO Nº 1
PRESUPUESTO ORDINARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2027**

DETALLE DE INGRESOS

Código C.I.	Descripción	Presup. Ordinario
1	INGRESOS CORRIENTES	16 470 368 500,00
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 000 000,00
1.3.9	Otros ingresos no tributarios	1 000 000,00
1.3.9.09	Ingresos varios no especificados	1 000 000,00
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 469 368 500,00
1.4.1	Transferencias corrientes del Sector Público	16 469 368 500,00
1.4.1.2	Transferencias corrientes de órganos desconcentrados	16 469 368 500,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	422 291 500,00
2.4	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	422 291 500,00
2.4.1.2	Transferencia de capital de órganos desconcentrados	422 291 500,00
3	FINANCIAMIENTO	9 200 767 313,32
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	9 200 767 313,32
3.3.1	Superávit libre	9 200 767 313,32
	TOTAL DE INGRESOS	26 093 427 313,32

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	Descripción	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECUSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
0	REMUNERACIONES	3 504 552 075,10	3 665 707 235,92	1 901 442 530,01	0,00	0,00	0,00	9 071 701 841,03
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 829 542 904,00	1 975 322 776,00	903 003 888,00	0,00	0,00	0,00	4 707 869 568,00
000101	Sueldos para cargos fijos	1 794 542 904,00	1 935 322 776,00	891 003 888,00				4 620 869 568,00
000105	Suplencias	35 000 000,00	40 000 000,00	12 000 000,00				87 000 000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	79 390 000,00	56 965 588,00	15 121 750,00	0,00	0,00	0,00	151 477 338,00
000201	Tiempo extraordinario	60 000 000,00	42 000 000,00	9 000 000,00				111 000 000,00
000202	Recargo de funciones	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00				12 000 000,00
000203	Disponibilidad laboral		10 965 588,00	2 121 750,00				13 087 338,00
000205	Dietas	15 390 000,00						15 390 000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	818 024 160,41	833 799 733,62	556 194 166,88	0,00	0,00	0,00	2 208 018 060,91
000301	Retribución por años servidos	187 166 724,00	147 443 364,00	121 895 268,00				456 505 356,00
000302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	179 976 600,00	207 739 080,00	159 331 920,00				547 047 600,00
000303	Decimotercer mes	208 581 311,73	220 467 501,16	113 408 797,02				542 457 609,91
000304	Salario escolar	192 466 272,68	203 434 132,45	104 646 807,86				500 547 213,00
000399	Otros incentivos salariales	49 833 252,00	54 715 656,00	56 911 374,00				161 460 282,00
004	CONTRIBUCIONES PAT. AL DESARROLLO Y LA SEG. S.	419 250 113,57	443 141 449,91	227 952 593,82	0,00	0,00	0,00	1 090 344 157,30
000401	Contrib. Pat. al Seguro de S. de la Caja C. de S. S.	231 526 182,12	244 719 905,17	125 884 268,23				602 130 355,52
000402	Contrib. Pat. al Instituto Mixto de Ayuda Social	12 514 928,76	13 228 102,98	6 804 555,04				32 547 586,78
000403	Contrib. Pat. al Instituto Nacional de Aprendizaje	37 544 786,29	39 684 308,95	20 413 665,12				97 642 760,35
000404	Contrib. Pat. al Fondo de Desarrollo Social y Asig. F.	125 149 287,63	132 281 029,82	68 045 550,39				325 475 867,85
000405	Contrib. Pat. al Banco Popular y Desarrollo Comunal	12 514 928,76	13 228 102,98	6 804 555,04				32 547 586,78
005	CONTRIB. PAT. A FON. DE PENS. Y OTROS F. DE CAP.	358 344 897,11	356 477 688,40	199 170 131,31	0,00	0,00	0,00	913 992 716,82
000501	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la C. C. S. S.	139 666 605,00	147 625 629,28	75 938 834,24				363 231 068,52
000502	Aporte Pat. al Rég. Obligatorio de Pens. Complem.	75 089 572,58	79 368 617,89	40 827 330,24				195 285 520,71
000503	Aporte Pat. al Fondo de Capitalización Laboral	37 544 786,29	39 684 308,95	20 413 665,12				97 642 760,35
000505	Contrib. Pat. a otros fondos adm. por entes privados	106 043 933,24	89 799 132,27	61 990 301,72				257 833 367,24
1	SERVICIOS	5 063 146 243,40	1 038 454 450,00	106 450 000,00	0,00	0,00	0,00	6 208 050 693,40
0101	ALQUILERES	1 148 192 982,00	125 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 275 192 982,00
010101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	977 892 982,00						977 892 982,00
010102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		125 500 000,00	1 500 000,00				127 000 000,00
010104	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	170 000 000,00						170 000 000,00
010199	Otros alquileres	300 000,00						300 000,00

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	Descripción	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECUSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
0102	SERVICIOS BÁSICOS	215 476 980,00	630 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216 106 980,00
010201	Servicio de agua y alcantarillado	21 000 000,00						21 000 000,00
010202	Servicio de energía eléctrica	90 000 000,00						90 000 000,00
010204	Servicio de telecomunicaciones	100 776 980,00	630 000,00					101 406 980,00
010299	Otros servicios básicos	3 700 000,00						3 700 000,00
0103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 104 460 000,00	31 770 000,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 156 230 000,00
010301	Información	1 074 000 000,00						1 074 000 000,00
010303	Impresión, encuadernación y otros	3 000 000,00	30 000 000,00	20 000 000,00				53 000 000,00
010304	Transporte de bienes	4 000 000,00	1 600 000,00					5 600 000,00
010306	Comisiones y gastos por servicios fin. y comerciales	4 060 000,00	170 000,00					4 230 000,00
010307	Servicios de transferencia electrónica de información	19 400 000,00						19 400 000,00
0104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 791 761 141,40	515 000 000,00	33 100 000,00	0,00	0,00	0,00	2 339 861 141,40
010401	Servicios médicos y de laboratorio	25 000 000,00	3 000 000,00					28 000 000,00
010402	Servicios jurídicos	20 000 000,00	131 000 000,00					151 000 000,00
010403	Servicios de ingeniería y arquitectura	770 604 489,40						770 604 489,40
010404	Servicios en ciencias económicas y sociales	248 000 000,00	177 000 000,00	33 100 000,00				458 100 000,00
010405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	47 000 000,00						47 000 000,00
010406	Servicios generales	674 694 152,00	101 000 000,00					775 694 152,00
010499	Otros servicios de gestión y apoyo	6 462 500,00	103 000 000,00					109 462 500,00
0105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	105 171 000,00	211 703 000,00	26 484 000,00	0,00	0,00	0,00	343 358 000,00
010501	Transporte dentro del país	11 750 000,00	100 700 000,00	6 300 000,00				118 750 000,00
010502	Viáticos dentro del país	73 421 000,00	111 003 000,00	20 184 000,00				204 608 000,00
010503	Transporte en el exterior	10 000 000,00						10 000 000,00
010504	Viáticos en el exterior	10 000 000,00						10 000 000,00
0106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	108 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108 000 000,00
010601	Seguros	108 000 000,00						108 000 000,00
0107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	153 818 000,00	153 851 450,00	25 366 000,00	0,00	0,00	0,00	333 035 450,00
010701	Actividades de capacitación	38 500 000,00	144 251 450,00	25 366 000,00				208 117 450,00
010702	Actividades protocolarias y sociales	114 318 000,00	9 600 000,00					123 918 000,00
010703	Gastos de representación institucional	1 000 000,00						1 000 000,00
0108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	416 350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416 350 000,00
010801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	200 000 000,00						200 000 000,00
010805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	35 350 000,00						35 350 000,00

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	Descripción	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECUSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
010807	Mantenimiento y rep. de eq. y mobiliario de oficina	4 000 000,00						4 000 000,00
010808	Mant. y rep. de eq. de cómputo y sist. de informacion	175 000 000,00						175 000 000,00
010899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 000 000,00						2 000 000,00
0109	IMPUESTOS	8 608 070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 608 070,00
010999	Otros impuestos	8 608 070,00						8 608 070,00
0199	SERVICIOS DIVERSOS	11 308 070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 308 070,00
019902	Intereses moratorios y multas	3 100 000,00						3 100 000,00
019905	Deducibles	1 500 000,00						1 500 000,00
019999	Otros servicios no especificados	6 708 070,00						6 708 070,00
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	157 350 000,00	381 228 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	538 578 000,00
0201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	54 450 000,00	22 298 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76 748 000,00
020101	Combustibles y lubricantes	31 000 000,00	2 848 000,00					33 848 000,00
020102	Productos farmacéuticos y medicinales	8 000 000,00	16 500 000,00					24 500 000,00
020104	Tintas, pinturas y diluyentes	8 300 000,00	700 000,00					9 000 000,00
020199	Otros productos químicos y conexos	7 150 000,00	2 250 000,00					9 400 000,00
0202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 500 000,00	169 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170 600 000,00
020203	Alimentos y bebidas	1 500 000,00	169 100 000,00					170 600 000,00
0203	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUC. Y M.	3 000 000,00	2 850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 850 000,00
020301	Materiales y productos metálicos	550 000,00	550 000,00					1 100 000,00
020303	Madera y sus derivados	150 000,00						150 000,00
020304	Materiales y productos eléctricos, tel. y de cómputo	1 700 000,00	1 250 000,00					2 950 000,00
020305	Materiales y productos de vidrio	100 000,00	300 000,00					400 000,00
020306	Materiales y productos de plástico	300 000,00	300 000,00					600 000,00
020399	Otros materiales y prod. de uso en la construc. y mant.	200 000,00	450 000,00					650 000,00
0204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 450 000,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 050 000,00
020401	Herramientas e instrumentos	1 300 000,00	1 600 000,00					2 900 000,00
020402	Repuestos y accesorios	5 150 000,00						5 150 000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	91 950 000,00	185 380 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277 330 000,00
029901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 200 000,00	9 500 000,00					10 700 000,00
029902	Útiles y materiales médico, hosp. y de investigación	6 000 000,00	130 000,00					6 130 000,00
029903	Productos de papel, cartón e impresos	25 100 000,00	14 000 000,00					39 100 000,00
029904	Textiles y vestuario	23 300 000,00	112 000 000,00					135 300 000,00

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	Descripción	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECUSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
060601	Indemnizaciones	60 000 000,00						60 000 000,00
0607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	102 625 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102 625 000,00
060701	Transferencias corrientes a org. internacionales	102 625 000,00						102 625 000,00
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	675 004 465,57	0,00	0,00	664 154 816,64	0,00	1 339 159 282,21
0702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0,00	675 004 465,57	0,00	0,00	664 154 816,64	0,00	1 339 159 282,21
070201	Transferencias de capital a personas		675 004 465,57			664 154 816,64		1 339 159 282,21
09	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0702	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
090201	Sumas libres sin asignación presupuestaria							0,00
TOTAL		8 968 173 318,50	5 878 594 151,49	2 045 892 530,01	8 499 662 496,68	669 104 816,64	32 000 000,00	26 093 427 313,32

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.



DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	SUBPARTIDA	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECURSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
1	GASTOS CORRIENTES	8 968 173 318,50	5 203 589 685,92	2 045 892 530,01	100 000 000,00	0,00	0,00	16 317 655 534,43
1,1	GASTOS DE CONSUMO	8 716 440 248,50	5 085 389 685,92	2 007 892 530,01	0,00	0,00	0,00	15 809 722 464,43
1.1.1	REMUNERACIONES	3 504 552 075,10	3 665 707 235,92	1 901 442 530,01	0,00	0,00	0,00	9 071 701 841,03
1.1.1.1	SUELDOS Y SALARIOS	2 726 957 064,41	2 866 088 097,62	1 474 319 804,88	0,00	0,00	0,00	7 067 364 966,91
1.1.1.1	Remuneraciones básicas	1 829 542 904,00	1 975 322 776,00	903 003 888,00	0,00	0,00	0,00	4 707 869 568,00
1.1.1.1	Sueldos para Cargos Fijos	1 794 542 904,00	1 935 322 776,00	891 003 888,00				4 620 869 568,00
1.1.1.1	Suplencias	35 000 000,00	40 000 000,00	12 000 000,00				87 000 000,00
1.1.1.1	Remuneraciones eventuales	79 390 000,00	56 965 588,00	15 121 750,00	0,00	0,00	0,00	151 477 338,00
1.1.1.1	Tiempo Extraordinario	60 000 000,00	42 000 000,00	9 000 000,00				111 000 000,00
1.1.1.1	Recargo de funciones	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00				12 000 000,00
1.1.1.1	Disponibilidad laboral		10 965 588,00	2 121 750,00				13 087 338,00
1.1.1.1	Dietas	15 390 000,00						15 390 000,00
1.1.1.1	Incentivos salariales	818 024 160,41	833 799 733,62	556 194 166,88	0,00	0,00	0,00	2 208 018 060,91
1.1.1.1	Retribución por años servidos	187 166 724,00	147 443 364,00	121 895 268,00				456 505 356,00
1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la prof.	179 976 600,00	207 739 080,00	159 331 920,00				547 047 600,00
1.1.1.1	Décimo tercer mes	208 581 311,73	220 467 501,16	113 408 797,02				542 457 609,91
1.1.1.1	Salario Escolar	192 466 272,68	203 434 132,45	104 646 807,86				500 547 213,00
1.1.1.1	Otros incentivos salariales	49 833 252,00	54 715 656,00	56 911 374,00				161 460 282,00
1.1.1.2	CONTRIBUCIONES SALARIALES	777 595 010,69	799 619 138,30	427 122 725,13	0,00	0,00	0,00	2 004 336 874,12
1.1.1.2	Contrib. Pat. al Desarrollo y la Seg. S.	419 250 113,57	443 141 449,91	227 952 593,82	0,00	0,00	0,00	1 090 344 157,30
1.1.1.2	Contrib. Pat. al Seg. de S. de CCSS	231 526 182,12	244 719 905,17	125 884 268,23				602 130 355,52
1.1.1.2	Contrib. Pat. al IMAS	12 514 928,76	13 228 102,98	6 804 555,04				32 547 586,78
1.1.1.2	Contrib. Pat. al INA	37 544 786,29	39 684 308,95	20 413 665,12				97 642 760,35
1.1.1.2	Contrib. Pat. a FODESAF	125 149 287,63	132 281 029,82	68 045 550,39				325 475 867,85
1.1.1.2	Contrib. Pat. al Banco Popular	12 514 928,76	13 228 102,98	6 804 555,04				32 547 586,78
1.1.1.2	Contrib. Pat. al Fondo de P. y otros F. de C.	358 344 897,11	356 477 688,40	199 170 131,31	0,00	0,00	0,00	913 992 716,82
1.1.1.2	Contrib. Pat. al S. de P. de la CCSS	139 666 605,00	147 625 629,28	75 938 834,24				363 231 068,52
1.1.1.2	Aporte Pat. al rég. Oblig. de pensiones	75 089 572,58	79 368 617,89	40 827 330,24				195 285 520,71
1.1.1.2	Aporte Pat. al fondo de capital. laboral	37 544 786,29	39 684 308,95	20 413 665,12				97 642 760,35
1.1.1.2	Contrib. Pat. a F. Adm.. por entes priv.	106 043 933,24	89 799 132,27	61 990 301,72				257 833 367,24
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 211 888 173,40	1 419 682 450,00	106 450 000,00	0,00	0,00	0,00	6 738 020 623,40
1.1.2	SERVICIOS	5 054 538 173,40	1 038 454 450,00	106 450 000,00	0,00	0,00	0,00	6 199 442 623,40
1.1.2	Alquileres	1 148 192 982,00	125 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 275 192 982,00
1.1.2	Alquiler de edificios, locales y terrenos	977 892 982,00						977 892 982,00
1.1.2	Alquiler de maquinaria, equipo y mob.		125 500 000,00	1 500 000,00				127 000 000,00
1.1.2	Alquiler y derechos para telecomunic.	170 000 000,00						170 000 000,00
1.1.2	Otros alquileres	300 000,00						300 000,00

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	SUBPARTIDA	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECURSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
1.1.2	Servicios básicos	215 476 980,00	630 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216 106 980,00
1.1.2	Servicio de agua y alcantarillado	21 000 000,00						21 000 000,00
1.1.2	Servicio de energía eléctrica	90 000 000,00						90 000 000,00
1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	100 776 980,00	630 000,00					101 406 980,00
1.1.2	Otros servicios básicos	3 700 000,00						3 700 000,00
1.1.2	Servicios comerciales y financieros	1 104 460 000,00	31 770 000,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 156 230 000,00
1.1.2	Información	1 074 000 000,00						1 074 000 000,00
1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	3 000 000,00	30 000 000,00	20 000 000,00				53 000 000,00
1.1.2	Transporte de bienes	4 000 000,00	1 600 000,00					5 600 000,00
1.1.2	Comisiones y gastos por serv. Financ.	4 060 000,00	170 000,00					4 230 000,00
1.1.2	Servicios de transf. electrónica de inf.	19 400 000,00						19 400 000,00
1.1.2	Servicios de gestión y apoyo	1 791 761 141,40	515 000 000,00	33 100 000,00	0,00	0,00	0,00	2 339 861 141,40
1.1.2	Servicios médicos y de laboratorio	25 000 000,00	3 000 000,00					28 000 000,00
1.1.2	Servicios jurídicos	20 000 000,00	131 000 000,00					151 000 000,00
1.1.2	Servicios de ingeniería y arquitectura	770 604 489,40						770 604 489,40
1.1.2	Servicios en ciencias econ. y sociales	248 000 000,00	177 000 000,00	33 100 000,00				458 100 000,00
1.1.2	Servicios de desarrollo de sistemas inf.	47 000 000,00						47 000 000,00
1.1.2	Servicios generales	674 694 152,00	101 000 000,00					775 694 152,00
1.1.2	Otros servicios de gestión y apoyo	6 462 500,00	103 000 000,00					109 462 500,00
1.1.2	Gastos de viaje y transporte	105 171 000,00	211 703 000,00	26 484 000,00	0,00	0,00	0,00	343 358 000,00
1.1.2	Transporte dentro del país	11 750 000,00	100 700 000,00	6 300 000,00				118 750 000,00
1.1.2	Viáticos dentro del país	73 421 000,00	111 003 000,00	20 184 000,00				204 608 000,00
1.1.2	Transporte para el exterior	10 000 000,00						10 000 000,00
1.1.2	Viáticos al exterior	10 000 000,00						10 000 000,00
1.1.2	Seguros, reaseguros y otras oblig.	108 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108 000 000,00
1.1.2	Seguros	108 000 000,00						108 000 000,00
1.1.2	Capacitación y protocolo	153 818 000,00	153 851 450,00	25 366 000,00	0,00	0,00	0,00	333 035 450,00
1.1.2	Actividades de capacitación	38 500 000,00	144 251 450,00	25 366 000,00				208 117 450,00
1.1.2	Actividades protocolarias y sociales	114 318 000,00	9 600 000,00					123 918 000,00
1.1.2	Gastos de representación institucional	1 000 000,00						1 000 000,00
1.1.2	Mantenimiento y reparaciones	416 350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416 350 000,00
1.1.2	Mant. de edificios, locales y terrenos	200 000 000,00						200 000 000,00
1.1.2	Mant. y rep. de equipo de transporte	35 350 000,00						35 350 000,00
1.1.2	Mant. y rep. de eq. y mob.de oficina	4 000 000,00						4 000 000,00
1.1.2	Mant. y rep. de eq. de cómputo	175 000 000,00						175 000 000,00
1.1.2	Mant. y rep.de otros equipos	2 000 000,00						2 000 000,00
1.1.2	Servicios diversos	11 308 070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 308 070,00
1.1.2	Intereses moratorios y multas	3 100 000,00						3 100 000,00

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	SUBPARTIDA	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECURSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
1.1.2	Deducibles	1 500 000,00						1 500 000,00
1.1.2	Otros servicios no especificados	6 708 070,00						6 708 070,00
1.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157 350 000,00	381 228 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	538 578 000,00
1.1.2	Productos químicos y conexos	54 450 000,00	22 298 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76 748 000,00
1.1.2	Combustibles y lubricantes	31 000 000,00	2 848 000,00					33 848 000,00
1.1.2	Productos farmacéuticos y medic.	8 000 000,00	16 500 000,00					24 500 000,00
1.1.2	Tintas, pinturas y diluyentes	8 300 000,00	700 000,00					9 000 000,00
1.1.2	Otros productos químicos y conexos	7 150 000,00	2 250 000,00					9 400 000,00
1.1.2	Alimentos y prod. agropecuarios	1 500 000,00	169 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170 600 000,00
1.1.2	Alimentos y bebidas	1 500 000,00	169 100 000,00					170 600 000,00
1.1.2	Materias y prod. de uso en contruc.	3 000 000,00	2 850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 850 000,00
1.1.2	Materiales y productos metálicos	550 000,00	550 000,00					1 100 000,00
1.1.2	Madera y sus derivados	150 000,00						150 000,00
1.1.2	Materiales y prod.eléc., tel. y cómputo	1 700 000,00	1 250 000,00					2 950 000,00
1.1.2	Materiales y productos de vidrio	100 000,00	300 000,00					400 000,00
1.1.2	Materiales y productos de plástico	300 000,00	300 000,00					600 000,00
1.1.2	Otros material y prod. de uso en const.	200 000,00	450 000,00					650 000,00
1.1.2	Herramientas, repuestos y accesorios	6 450 000,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 050 000,00
1.1.2	Herramientas e instrumentos	1 300 000,00	1 600 000,00					2 900 000,00
1.1.2	Repuestos y accesorios	5 150 000,00						5 150 000,00
1.1.2	Útiles, mat. y suministros diversos	91 950 000,00	185 380 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277 330 000,00
1.1.2	Útiles y mat. de oficina y cómputo	1 200 000,00	9 500 000,00					10 700 000,00
1.1.2	Útiles y mat. médico, hosp. y de inv.	6 000 000,00	130 000,00					6 130 000,00
1.1.2	Productos de papel, cartón e impresos	25 100 000,00	14 000 000,00					39 100 000,00
1.1.2	Textiles y vestuario	23 300 000,00	112 000 000,00					135 300 000,00
1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	24 050 000,00	25 000 000,00					49 050 000,00
1.1.2	Útiles y materiales de resg. y seguridad	6 850 000,00	250 000,00					7 100 000,00
1.1.2	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000,00	8 500 000,00					8 600 000,00
1.1.2	Otros útiles, mat. y suministros diversos	5 350 000,00	16 000 000,00					21 350 000,00
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	251 733 070,00	118 200 000,00	38 000 000,00	100 000 000,00	0,00	0,00	507 933 070,00
1.3.1	Transf. corrientes al sector público	8 608 070,00	0,00	0,00	100 000 000,00	0,00	0,00	108 608 070,00
1.3.1	Transf. corrientes a org. Desconcent.				100 000 000,00			100 000 000,00
1.3.1	Otros impuestos	8 608 070,00						8 608 070,00
1.3.2	Transf. corrientes al sector privado	140 500 000,00	118 200 000,00	38 000 000,00	0,00	0,00	0,00	296 700 000,00
1.3.2	Ayudas a funcionarios	500 000,00						500 000,00
1.3.2	Otras transferencias a personas		3 200 000,00					3 200 000,00
1.3.2	Prestaciones legales	45 000 000,00	40 000 000,00	15 000 000,00				100 000 000,00

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Partida y Subpartida	SUBPARTIDA	RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF			RECURSOS DE SUPERÁVIT			TOTAL
		Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	Actividades Central	Atención a Mujeres en su Diversidad	Rectoría y Vigilancia en Normativa y P. P.	
1.3.2	Otras prestaciones	35 000 000,00	75 000 000,00	23 000 000,00				133 000 000,00
1.3.2	Indemnizaciones	60 000 000,00						60 000 000,00
1.3.3	Transf. corrientes al Sector Externo	102 625 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102 625 000,00
1.3.3	Transf. corrientes a O. Internacionales	102 625 000,00						102 625 000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	675 004 465,57	0,00	8 399 662 496,68	669 104 816,64	32 000 000,00	9 775 771 778,89
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	7 283 384 587,98	0,00	0,00	7 283 384 587,98
2.1.1	Edificaciones				7 283 384 587,98			7 283 384 587,98
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	1 116 277 908,70	4 950 000,00	32 000 000,00	1 153 227 908,70
2.2.1	Máquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	120 314 601,70	4 950 000,00	0,00	125 264 601,70
2.2.1	Equipo de transporte					2 025 000,00		2 025 000,00
2.2.1	Equipo de comunicación							0,00
2.2.1	Equipo y mobiliario de oficina				110 314 601,70			110 314 601,70
2.2.1	Equipo y programas de cómputo							0,00
2.2.1	Equipo sanitario de lab. e investig.							0,00
2.2.1	Equipo y mob. educ., dep. y recreativo					75 000,00		75 000,00
2.2.1	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso				10 000 000,00	2 850 000,00		12 850 000,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos							0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	897 951 881,00	0,00	32 000 000,00	929 951 881,00
2.2.4	Bienes intangibles				897 951 881,00		32 000 000,00	929 951 881,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	98 011 426,00	0,00	0,00	98 011 426,00
2.2.5	Piezas y obras de colección				98 011 426,00			98 011 426,00
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	675 004 465,57	0,00	0,00	664 154 816,64	0,00	1 339 159 282,21
2.3.2	Transf. de capital al sector privado	0,00	675 004 465,57	0,00	0,00	664 154 816,64	0,00	1 339 159 282,21
2.3.2	Transferencias de capital a personas		675 004 465,57			664 154 816,64		1 339 159 282,21
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.1	Sumas libres sin asig. presupuestaria							0,00
	TOTAL GENERAL	8 968 173 318,50	5 878 594 151,49	2 045 892 530,01	8 499 662 496,68	669 104 816,64	32 000 000,00	26 093 427 313,32

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

**CUADRO N°6
PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2027**

DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

		Prog. Actividades Centrales	P. Atención a Mujeres en su Diversidad	P. rectoría de Vigilancia de Normativa y Políticas P.	CONSOLIDADO
RECURSOS ORDINARIOS - FODESAF					
0	Remuneraciones	3 504 552 075	3 665 707 236	1 901 442 530	9 071 701 841
1	Servicios	5 062 146 243	1 038 454 450	106 450 000	6 207 050 693
2	Materiales y Suministros	157 350 000	381 228 000	0	538 578 000
5	Bienes Duraderos	0	0	0	0
6	Transferencias Corrientes	243 125 000	118 200 000	38 000 000	399 325 000
7	Transferencias de Capital	0	675 004 466	0	675 004 466
9	Cuentas Especiales	0	0	0	0
	Sub total	8 967 173 319	5 878 594 151	2 045 892 530	16 891 660 000
	Dist. entre programas	53,09%	34,80%	12,11%	100,00%
RECURSOS DE OTRAS FUENTES.					
1	Servicios	1 000 000	0	0	1 000 000
	Dist. entre programas	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
RECURSOS DE SUPERÁVIT:					
1	Servicios	0	0	0	0
5	Bienes Duraderos	8 399 662 497	4 950 000	32 000 000	8 436 612 497
6	Transferencias Corrientes	100 000 000	0	0	100 000 000
7	Transferencias de Capital		664 154 817		664 154 817
9	Cuentas Especiales		0	0	0
	Sub total	8 499 662 497	669 104 817	32 000 000	9 200 767 313
	Dist. entre programas	92,38%	7,27%	0,35%	100,00%
	TOTAL	17 467 835 815	6 547 698 968	2 077 892 530	26 093 427 313
	Distribución entre programas	66,94%	25,09%	7,96%	100,00%

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

CUADRO Nº 7

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INGRESOS SEGÚN EL CLASIFICADOR DE INGRESOS				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
Código	Partida	Monto	Programa	Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.9.09	Ingresos varios no especificados	1 000 000,00	Recursos provenientes de la recuperación de	Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
				Sub total	1 000 000,00	1000000,00			
1-4-1-2	Transferencias corrientes de órganos desconcentrados	16 469 368 500,00	Recursos provenientes de FODESAF	Remuneraciones	9 071 701 841,03	9 071 701 841,03			
				Servicios	6 208 050 693,40	6 208 050 693,40			
				Materiales y suministros	538 578 000,00	538 578 000,00			
				Bienes duraderos	0,00	0,00	0,00		
				Transferencias corrientes	399 325 000,00	399 325 000,00			
				Transferencias de capital	252 712 965,57	0,00	252 712 965,57		
				Sumas sin asignación	0,00	0,00			0,00
				Sub total	16 470 368 500,00	16 217 655 534,43	252 712 965,57	0,00	0,00
2.4.1.2	Transferencias de capital de órganos desconcentrados	422 291 500,00	Recursos provenientes de FODESAF	Transferencias de capital	422 291 500,00		422 291 500,00		
				Sub total	422 291 500,00	0,00	422 291 500,00	0,00	0,00
3-3-1	Superávit libre	9 200 767 313,32	Recursos de vigencias anteriores	Bienes duraderos	8 436 612 496,68		8 436 612 496,68		
				Transferencias corrientes	100 000 000,00	100 000 000,00	0,00		
				Transferencias de capital	664 154 816,64		664 154 816,64		
				Sub total	9 200 767 313,32	100 000 000,00	9 100 767 313,32	0,00	0,00
TOTAL		26 093 427 313,32			26 093 427 313,32	16 317 655 534,43	9 775 771 778,89	0,00	0,00

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**
GOBIERNO DE COSTA RICA

**CUADRO Nº 8
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027**

RESUMEN GENERAL

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

INGRESOS:

Transferencia Corriente - Fodesaf	16 469 368 500,00	63,1%
Transferencia de Capital - Fodesaf	422 291 500,00	1,6%
Otros ingresos no especificados	1 000 000,00	0,0%
Incorporación de superávit libre	<u>9 200 767 313,32</u>	35,3%

TOTAL DE INGRESOS	26 093 427 313,32	100,0%
--------------------------	--------------------------	---------------

EGRESOS:

Programa Actividades Centrales	17 467 835 815,18	66,9%
Programa Atención Integral a Mujeres	6 547 698 968,13	25,1%
Programa Rectoría y Vigilancia Política Pública y Normativa	<u>2 077 892 530,01</u>	8,0%

TOTAL DE EGRESOS	26 093 427 313,32	100,0%
-------------------------	--------------------------	---------------

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

**CUADRO N° 9
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027**

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT A UTILIZARSE EN EL AÑO 2027

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

DEPENDENCIA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MONTO
Unidad CEAAM OCCIDENTE	050102	Equipo de transporte	Se requiere la compra de coches para bebes durante la estancia con la usuaria en el CEAAM	400 000,00
	050107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Se refiere a la compra de flautas según las necesidades de las personas menores de edad que asisten al sistema educativo	25 000,00
	050199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Se refiere a la compra de Coffee maker, horno, procesador de alimentos, olla arrocera, sartén, secadora de cabello, y otros.	600 000,00
Unidad CEAAM CARIBE	050102	Equipo de transporte	Se requiere para la compra de coches para bebes durante la estancia con la usuaria en el CEAAM.	1 000 000,00
	050107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Se refiere a la compra de flautas según las necesidades de las personas menores de edad que asisten al sistema educativo	25 000,00
	050199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Se refiere a la compra de Coffee maker, horno, procesador de alimentos, olla arrocera, sartén, secadora de cabello, y otros.	1 000 000,00
Unidad CEAAM METROPOLINANO	050102	Equipo de transporte	Se requiere para la compra de coches para bebes durante la estancia con la usuaria en el CEAAM	625 000,00
	050107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Es para la compra de flautas según las necesidades de las personas menores de edad que asisten al sistema educativo	25 000,00
	050199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Se refiere a la compra de Coffee marker, horno, procesador de alimentos, olla arrocera, sartén, secadora de cabello, y otros	1 250 000,00
Dirección Administrativa	050104	Equipo y mobiliario de oficina	Recursos para compra de mobiliario de oficina (escritorios, archivos, sillas y/o otros)	15 000 000,00
	050199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Recursos para compra de equipo y mobiliario diverso para las dependencias del INAMU (Refrigeradora, cocina y/o lavadora)	10 000 000,00
	060102	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Recursos para atender la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia con el fin de cancelar el 3% del superávit del INAMU del periodo anterior de acuerdo con la Ley 8488.	100 000 000,00
Departamento de Servicios Generales	050201	Edificios	Recursos para el pago de servicios de construcción de edificios y servicios de inspección y fiscalización (según el clasificador por objeto del gasto) Proyecto. CEAAM AM. 003014. Proyecto Región Huetar Norte 003948 y Brunca 0039489.	7 283 384 587,98
	059902	Piezas y obras de colección	Recursos para obras de arte según la Ley N.° 6750, 003014 CEAAM Metropolitano, 003948 Región Norte y 0030949 Regional Brunca incluidos en el Banco de Proyectos CEEAM Metropolitano, Regional Huetar Norte y Regional Brunca.	98 011 426,00
	50199	Otros bienes duraderos	Recursos para equipamiento de los proyectos de inversión 003014 CEAAM Metropolitano, 003948 Región Norte y 0030949 Regional Brunca incluidos en el Banco de Proyectos	95 314 601,70
Departamento Gestión de Políticas Nacional	059903	Bienes intangibles	Suscripción de software para seguimiento de políticas.	32 000 000,00
Departamento de Gestión de tecnologías de información y telecomunicaciones	059903	Bienes intangibles	Contratación hospedaje y soporte de plataforma de los sistemas : App Movil y Sistemas SisRUAP a Contratación de Hospedaje y soporte de plataforma de SisRUAP b .Hospedaje y soporte de plataforma de App móvil y Sitio Web de aplicación EIA	55 000 000,00
	059903	Bienes intangibles	Contratación de Servicios de Soporte y Desarrollo por Horas para mejoras de los Sistemas Tecnológicos en Producción del INAMU - Desarrollo Sistemas	165 000 000,00
	059903	Bienes intangibles	Suscripción anual y soporte del sistema SIPGAF. 2022LN-000002-0015800001	145 429 440,00
	059903	Bienes intangibles	Horas de soporte y desarrollo de mejoras y requerimientos nuevos de Ela, contratación actual No. 2025LE-000004-0015800001	100 000 000,00
	059903	Bienes intangibles	Nueva: Hospedaje ,migración, ajustes, actualización y soporte de la Plataforma Aprende Conmigo a la nube	13 000 000,00
	059903	Bienes intangibles	Desarrollo Sistema SisRuap módulo de Formación y Capacitación-SeCAT	145 000 000,00
	059903	Bienes intangibles	Licenciamiento y soporte Cisco Umbrella	13 000 000,00
	059903	Bienes intangibles	Licenciamiento SHIFT	5 242 042,00
	059903	Bienes intangibles	Licenciamiento de -WEB APPLICATION FIREWALL WAF	7 821 399,00
	059903	Bienes intangibles	Licenciamiento Gobierno: Licencias Microsoft, M365, Exchange, Adobe y Open Value	199 334 000,00
	059903	Bienes intangibles	Licenciamiento Ciberseguridad Y seguridad MDR CrowdStrike	32 075 000,00
Unidad FOMUJERES	070201	Transferencias de capital a personas	Renovación licenciamiento de solución tecnológica en la nube de Mesa de Servicio TICS, gestión y administración de Tecnologías de Información, mediante Plataforma Tecnológica según el Registro Nacional Derechos de Autor.	664 154 816,64
			La Ley de Creación del INAMU, en su Artículo 4, establece como una de sus atribuciones: “Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres”. Este Artículo de Ley fue reglamentado mediante el Decreto Ejecutivo No 37783-MP “Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES-”, publicado en La Gaceta No 138 del 18 de julio del 2013 sus reformas, que formalmente crea el Fondo y ordena al INAMU su operación.	
TOTAL				9 200 767 313,32

Fuente: Departamento Financero Contable - Presupuesto.

**CUADRO Nº 10
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027**

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

DEPENDENCIA	SUB.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MONTO
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		499 325 000,00
Dirección Administrativa	060102	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Recursos para atender la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia con el fin de cancelar el 3% del superávit del INAMU del periodo anterior de acuerdo con la Ley 8488.	100 000 000,00
Departamento Gestión del Talento Humano	060203	Ayudas a funcionarios	Ayudas en gastos fúnebres al personal del INAMU, en virtud al Artículo 27 de la Convención Colectiva.	500 000,00
Unidad CEAAM OCCIDENTE	060299	Otras transferencias a personas	Recursos para cubrir trámites diversos (migratorios, certificaciones, traducciones, otros) de las usuarias del albergue como parte de su proceso de atención.	500 000,00
Unidad CEAAM METROPOLINANO	060299	Otras transferencias a personas	Recursos para cubrir trámites diversos (migratorios, certificaciones, traducciones, entre otro) de las usuarias del albergue como parte de su proceso de atención.	1 200 000,00
Unidad CEAAM CARIBE	060299	Otras transferencias a personas	Recursos para cubrir trámites diversos (migratorios, certificaciones, traducciones, otros) de las usuarias del albergue como parte de su proceso de atención.	1 000 000,00
Unidad FOMUJERES	060299	Otras transferencias a personas	Se incorporan estos recursos con el fin de atender eventuales devoluciones o reintegros que deban realizarse a beneficiarias de FOMUJERES producto de ajustes administrativos, revisiones de expedientes, liquidaciones, correcciones de desembolsos u otras situaciones que puedan presentarse durante la ejecución del programa. Esta previsión responde a criterios de prudencia financiera, adecuada gestión presupuestaria y fortalecimiento de los mecanismos de control institucional. Esto en cumplimiento de la Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública en su artículo 3 Deber de Probidad y su artículo 73 Reformas del Código Penal (Peculado y Malversación)	500 000,00
Departamento Gestión del Talento Humano	060301	Prestaciones legales	Para el cálculo de la Subpartida Prestaciones legales, se proyecta una disminución del 66,67%: Se tomó en cuenta el comportamiento de los periodos anteriores. Asimismo, se prevé para cubrir los pagos de las debidas prestaciones, en caso de fallecimiento de alguna persona funcionaria o alguna liquidación imprevista.	100 000 000,00
Departamento Gestión del Talento Humano	060399	Otras prestaciones	Para el cálculo de la Subpartida Otras prestaciones: Se determina de acuerdo con el comportamiento del año 2026.	133 000 000,00
Asuntos Jurídicos	060601	Indemnizaciones	Se realiza la previsión económica con ocasión de los procesos litigiosos actualmente en trámite, el INAMU en su condición de Institución Pública, eventualmente debe atender situaciones administrativas que podrían terminar en Procesos Judiciales.	60 000 000,00
Cooperación y Relaciones Internacionales	060701	Transferencias corrientes organismos internacionales	a Pago de cuotas ordinarias anuales de membresía al COMMCA \$15,000 y a ONU Mujeres \$10.000 , mediante transferencia a organismos internacionales.; La cuota El Tipo de cambio es 505	12 625 000,00
Dirección Administrativa	060701	Transferencias corrientes organismos internacionales	a Transferencia al Ministerio de Hacienda para atender la cuota para organismos internacionales, según la Ley 3418 de octubre 1964.	90 000 000,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1 339 159 282,21



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

CUADRO Nº 10
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

DEPENDENCIA	SUB.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MONTO
Unidad FOMUJERES	070201	Transferencias de capital a personas	<p>El INAMU, en el ejercicio de las competencias que le confiere su Ley de Creación y en cumplimiento de su mandato institucional de promover la igualdad de oportunidades y la autonomía económica de las mujeres, incorpora dentro de la formulación presupuestaria del año 2027 recursos destinados al Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES), como instrumento estratégico para el fortalecimiento económico, productivo y empresarial de las mujeres en todo el territorio nacional. FOMUJERES constituye un mecanismo institucional orientado a promover la generación de ingresos, el fortalecimiento de emprendimientos y el desarrollo de actividades productivas lideradas por mujeres, contribuyendo a la reducción de brechas económicas y a la construcción de mayores oportunidades para su autonomía económica.</p> <p>La Ley de Creación del INAMU, en su Artículo 4, establece como una de sus atribuciones: “Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres”. Este Artículo de Ley fue reglamentado mediante el Decreto Ejecutivo No 37783-MP “Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES-”, publicado en La Gaceta No 138 del 18 de julio del 2013 sus reformas, que formalmente crea el Fondo y ordena al INAMU su operación.</p> <p>La asignación presupuestaria propuesta encuentra sustento jurídico en la normativa reguladora del Fondo, particularmente en su artículo 10, denominado “Financiamiento y asignación de recursos”, el cual establece que FOMUJERES podrá financiarse con “al menos el 4% del presupuesto anual, recursos ordinarios y superávit del INAMU.</p> <p>Adicionalmente, la presente propuesta se fundamenta en el proceso de fortalecimiento institucional y restructuración organizacional que impulsa actualmente el INAMU, orientado a consolidar un modelo de gestión con mayor presencia territorial, cercanía con las poblaciones meta y capacidad de respuesta a las necesidades de las mujeres en las distintas regiones del país. En este contexto, FOMUJERES ha sido identificado como una herramienta estratégica para ampliar el acceso de las mujeres a recursos productivos y oportunidades de desarrollo económico, razón por la cual se han definido nuevos enfoques operativos y directrices institucionales dirigidas al fortalecimiento de la gestión regional del Fondo.</p>	1 339 159 282,21

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

CUADRO No. 11
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO		
		SET PRESUPUESTARIO		Presupuestado (en colones)	% Monto Género Presupuestado	Devenga do (en colones)	Devengado Género (en colones)	% Monto Género	Producción vinculada	Autonomía o Brecha	
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Categoría Programática	Partidas Presup.								
PEI-INAMU POI INAMU PAO Depto.	Conducción Política Estratégica	PG 01 - Actividades Centrales:		17 465 880 815,19	100%					Cambio Cultural y todas las autonomías de las mujeres: Física, Económica y Política	
		104 - Comunicación Institucional			1 270 082 324,07						Ind. 331 Porcentaje de cumplimiento de planes de acción PIEG
		119 - Auditoría Interna		Todas	183 796 121,33	100%					Ind. 121 Porcentaje de avance del ciclo Ciclo de planificación
	Sistemas de Gestión de Mejora Continúa	101 - Dirección Política Instituc.		Todas	518 357 676,48	100%					Ind. 131 Porcentaje de cumplimiento del portafolio de proyectos de inversión pública
		102 - Gestión de la Planificación Estratégica, Táctica y Operativa		Todas	170 892 425,13	100%					
		103 - Gestión Proyectos de Inversión Pública		Todas	8 260 731 245,08	100%					
		117 - Administración de Sistemas de Gestión		Todas	47 692 797,11	100%					
		118 - Mejora Continúa		Todas	88 598 043,39	100%					
	Gestión del Talento humano	110 -Captación y Selección del Talento Hum.			119 314 346,59	100%					Ind. 191 Porcentaje de cumplimiento de la Política Institucional y del Plan de Talento Humano (PTH), según los procesos de Gestión del Talento Humano
		111 - Gestión Administrativa de la GTH		Todas	281 237 335,72	100%					
		112 - Desarrollo Humano			138 122 124,24	100%					
		113 - Salud Seguridad higiene ocupacional			75 246 043,31	100%					
	Gestión de las Tecnología de Información y comunicaciones	114 - Gestión de Tecnologías de Información		Todas	1 317 420 999,93	100%					Ind. 113 Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC)
	Gestión del apoyo administrativo financiero	105 - Gestión de la Cooperación Internacional		Todas	144 515 489,27	100%					Ind. 161 Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de compras, incluidas y no incluidas en el Plan de Compras
		106 - Financiero contable		Todas	778 977 800,50	100%					
		107 - Proveeduría		Todas	270 950 965,03	100%					
		108 - Servicios Generales		Todas	2 685 677 201,42						
		109 - Gestión documental - Archivo		Todas	461 755 014,03	100%					
		116 - Asesoría Legal		Todas	316 049 443,99	100%					
Plan de Acción PIEG Plan de Acción- PLANOVI PEI INAMU POI INAMU	Gestión del conocimiento especializado en derechos humanos de las mujeres	115 - Gestión del Conocimiento especializado en DDHH de las Mujeres	Todas	336 463 418,57	100%				Prod. 1.1. Gestión del conocimiento especializado derechos humanos de las mujeres. Ind. 114-1. Porcentaje de crecimiento del acervo documental de conocimiento especializado en DDHH de las mujeres. Ind. 114-2. Número de personas usuarias del acervo documental de conocimiento especializado en DDHH de las mujeres		
		PG 02 - Atención a Mujeres en su diversidad:		6 410 325 792,10	100%						

CUADRO No. 11
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan Gubernamental	Eje de Acción	SET PRESUPUESTARIO		Presupuestado (en colones)	% Monto Género Presupuestado	Devenga do (en colones)	Devengado Género (en colones)	% Monto Género	Producción vinculada	Autonomía o Brecha
		Categoría Programática	Partidas Presup.							
Plan de acción PIEG Plan de Acción - PLANOVI PEI INAMU POI INAMU	Atención a mujeres en su diversidad	201 - Información y referencia	Todas	647 787 716,89	100%				Prod. 2.1 Servicios de información, orientación y referencia a mujeres sobre sus derechos y sobre otros servicios públicos. Ind. 211 Número de personas individuales o en colectivos, que solicitan información y orientación en derechos humanos de las mujeres y/o servicios de atención directa a las mujeres.	Cambio Cultural y todas las autonomías de las mujeres: Física, Económica y Política
		202 - Capacitación y formación a mujeres	Todas	1 203 613 346,92	100%				Prod. 2.2 Servicios de capacitación y formación a mujeres en diversos temas. Ind. 222a Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos. Ind. 222b Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos. Ind. 222c Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de aprendizaje en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos. Ind. 222d Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de aprendizaje en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos	
		203 - Atención directa a mujeres en violencia	Todas	2 836 422 230,14	100%				Prod. 2.3 Servicios de atención directa a mujeres víctimas de violencia de género. Ind. 231 Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en los servicios especializados. Ind. 232 Número de atenciones brindadas en los servicios especializados a las mujeres víctimas de violencia.	

CUADRO No. 11
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2027

PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
		SET PRESUPUESTARIO		Presupuestado (en colones)	% Monto Género Presupuestado	Devenga do (en colones)	Devengado Género (en colones)	% Monto Género	Producción vinculada	Autonomía o Brecha
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Categoría Programática	Partidas Presup.							
		204 - Dotación de fondos FOMUJERES (nudo crítico)	Todas	1 583 174 322,13	100%				Prod. 2.4 Financiamiento no reembolsable para actividades productivas de las mujeres y para organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres. Ind. 241. Número de mujeres con proyectos productivos y organizaciones formales de la sociedad civil de mujeres en defensa de los derechos de la mujer, con financiamiento de FOMUJERES. Ind. 242. Monto de financiamiento otorgado por FOMUJERES a mujeres con proyectos productivos y a organizaciones formales de la sociedad civil de mujeres en defensa de los derechos de la mujer	
		205 - Seguimiento y evaluación (50%)	Todas	139 328 176,02	100%				Ind. 251a Número de mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad que se encuentran en seguimiento	
	Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas	PG 03 - Programa Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas:		2 217 220 706,03	100%				Prod. 3.1 Servicios de asistencia técnica en derechos humanos de las mujeres a instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones sociales.	Cambio Cultural y todas las autonomías de las mujeres: Física, Económica y Política
		205 - Seguimiento y evaluación (50%)	Todas	139 328 176,02	100%				Ind. 311 Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación técnica de la política nacional PIEG y sus planes de acción.	
		301 - Gestión de Políticas Públicas	Todas	300 254 964,20	100%				Ind. 312 Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación técnica de la política nacional PLANOVÍ y sus planes de acción	
		302 - Rectoría Técnica	Todas	1 646 865 865,23	100%				Ind. 321 Número de entidades públicas y privadas que han implementado acciones formales para asegurar la incorporación efectiva del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres	
		303 - Vigilancia Políticas Públicas	Todas	130 771 700,58	100%				Ind. 331a Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción de la política pública PIEG. Ind. 3.3.2 Seguimiento PLANOVÍ	
	TOTAL			26 093 427 313,32	100%					

Instituto Nacional de las Mujeres
Portafolio de Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio Económico 2027-2030
POI 2027

Nombre del Proyecto	Descripción	ID Proyecto	Objetivo general	Subpartida presupuestaria	Modalidad de ejecución	Financiamiento	Costo total del proyecto	Plazo estimado de ejecución	Monto total incorporado en el presupuesto 2026	% Meta anual que se espera alcanzar periodo 2026	Unidad responsable proyecto	Observaciones
Diseño, desarrollo e implementación del sistema de registro y referencia único de atención a personas usuarias de los servicios del INAMU,	Diseño y puesta en marcha de un sistema informático que permita la homologación de variables comunes de datos de las personas usuarias de los servicios de atención que brinda el INAMU	INAMU (SisRUAP) . Código MIDEPLAN: 003110 BPIP	Implementar un sistema informático, ubicado en la nube, para el registro de información homogénea, confiable y oportuna de las personas usuarias de los servicios de atención que brinda el Instituto Nacional de las Mujeres – INAMU, desde sus etapas iniciales de análisis y diseño, pasando por el desarrollo y la implementación del sistema hasta la fase final de soporte y mantenimiento de este	5.99.03	Contratación licitación abreviada	Recursos institucionales propios	₡ 318 000 000,00	30 meses	₡131 000 000,00	100%	Dirección Estratégica	Nota (1)
INACTIVO “Estudio, diseño y construcción de la sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el Distrito de Zapote	Contratación para realizar los estudios, diseños y construcción de la Sede del INAMU en el Distrito de Zapote, Provincia San José.	INAMU-01-2017 INAMU-UNOPS. 002692 BPIP	Diseñar y construir las oficinas centrales del Instituto Nacional de las mujeres en el Disitrito de Zapote, Provincia San José para optimizar los servicios que brinda la Institución	5.02.01	Contratación Directa con organismo Internacional (UNOPS)	Recursos propios de Superávit	₡ -	CANCELADO	0	0%	Dirección Administrativa Financiera	Nota (2)
Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Construcción y remodelación del CEAAM Caribe	INAMU-04-2018 CEAAM Caribe. 002693 BPIP	Contribuir con una atención integral y de calidad para las mujeres sus hijas e hijos víctimas de la VcM.	5.02.01	Contratación Directa Art 139 (h): Objeto que requiere seguridad calificada. Proyecto con ubicación confidencial por riesgo de muerte de las personas usuarias albergadas.	Recursos propios de Superávit	₡ 2 075 382,08	CONCLUIDO	0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.99.02	Contratación Directa Art 139 (b) Bienes artísticos o intelectuales	Recursos propios de Superávit	₡ 20 881,31		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				1.04.04	Contratación por escasa cantía curaduría para el dictamen curatorial de la adquisición de obras de arte Ley No. 6750	Recursos ordinarios	₡ 1 850,00		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.01.04	Licitación abreviada. Compra de equipo y mobiliario	Recursos propios de Superávit	₡ 2 850,99		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.01.99	Licitación abreviada. Compra de equipo y mobiliario	Recursos propios de Superávit	₡ 21 723,19		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.01.06	Licitación abreviada. Compra de equipo y mobiliario	Recursos propios de Superávit	₡ 620,00		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				1.03.04	Contratació por escasa cuantia. Transporte de bienes (Mudanza al nuevo edificio)	Recursos ordinarios	₡ 6 577,35		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	

Instituto Nacional de las Mujeres
Portafolio de Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio Económico 2027-2030
POI 2027

Nombre del Proyecto	Descripción	ID Proyecto	Objetivo general	Subpartida presupuestaria	Modalidad de ejecución	Financiamiento	Costo total del proyecto	Plazo estimado de ejecución	Monto total incorporado en el presupuesto 2026	% Meta anual que se espera alcanzar periodo 2026	Unidad responsable proyecto	Observaciones
				1.03.04	Permisos de construcción	Recursos ordinarios	₡ 4 022,69		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.02.01	Contratación Directa Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva.	Recursos propios de Superávit	₡ 166 898,10		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				1.04.03	Contratación Directa. Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva.	Recursos propios Ordinario	₡ 98 082,93		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.	Construcción de la Sede Regional del INAMU en el Roble de Puntarenas	INAMU-05-2018 Pacifico Central. 002695 BPIP	Contar con una infraestructura apropiada para mejorar las condiciones para la atención asesoría y capacitación de las personas usuarias de la Unidad Regional Pacífico Central.	5.02.01	Construcción de Proyecto de Obra pública. Licitación Pública	Recursos propios de Superávit	₡ 2 386 856,61	CONCLUIDO	0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.99.02	Bienes artísticos o intelectuales. Ley No. 6750. Contratación Directa Art 139 (b)	Recursos propios de Superávit	₡ 18 035,76		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				1.04.04	Contratación por escasa cuantía curaduría para el dictamen curatorial de la adquisición de obras de arte Ley No. 6750	Recursos propios ordinarios	₡ 4 650,00		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.01.04	Licitación abreviada. Compra de equipo y mobiliario	Recursos propios de Superávit	₡ 36 410,41		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.01.99	Licitación abreviada. Compra de equipo y mobiliario	Recursos propios de Superávit	₡ 1 522,11		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.01.06	Licitación abreviada. Compra de equipo y mobiliario	Recursos propios de Superávit	₡ 1 380,86		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				1.04.03	Permisos de Construcción . Pago directo CFIA.	Recursos propios ordinarios	₡ 3 934,98		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				1.03.04	Contratación por escasa cuantía. Transporte de bienes (Mudanza al nuevo edificio)	Recursos propios ordinarios	₡ 2 237,40		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.02.01	Contratación Directa. Servicios de consultoría para	Recursos propios de Superávit	₡ 236 470,29		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero,	Construcción de la Sede Regional del INAMU en el Cantón Central de Limón.	INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	Contar con una infraestructura apropiada para mejorar las condiciones para la atención asesoría y capacitación de las personas usuarias de la	1.04.03	el diseño y la supervisión de la etapa constructiva.	Recursos propios ordinarios	₡ 94 210,60	CONCLUIDO	0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.02.01	Construcción de Proyecto de Obra pública. Licitación Pública	Recursos propios de Superávit	₡ 2 551 330,76		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				5.99.02	Bienes artísticos o intelectuales. Ley No. 6750. Contratación Directa Art 139 (b)	Recursos propios de Superávit	₡ 19 281,80		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				1.04.04	Contratación por escasa cuantía curaduría para el dictamen curatorial de la adquisición de obras de arte Ley No. 6750	Recursos propios ordinarios	₡ 4 650,00		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	

Instituto Nacional de las Mujeres
Portafolio de Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio Económico 2027-2030
POI 2027

Nombre del Proyecto	Descripción	ID Proyecto	Objetivo general	Subpartida presupuestaria	Modalidad de ejecución	Financiamiento	Costo total del proyecto	Plazo estimado de ejecución	Monto total incorporado en el presupuesto 2026	% Meta anual que se espera alcanzar periodo 2026	Unidad responsable proyecto	Observaciones
cantón central, Provincia de Limón.			Unidad Regional Huetar Caribe.	5.01.04	Licitación abreviada. Compra de equipo y mobiliario	Recursos propios de Superávit	₡ 41 103,26		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				2.99.99	Suministros	Recursos propios ordinarios	₡ 705,63		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
				2.99.05	Suministros	Recursos propios ordinarios	₡ 66,57		0	0%	Dirección Administrativa Financiera	
Construcción y Equipamiento del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar, del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Gran Área Metropolitana Código MIDEPLAN:003014 BPIP	Construcción y equipamiento para el CEAAM AM	INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	Dotar a la Sede del CEAAM Área Metropolitana de la infraestructura, mobiliario y equipamiento para contribuir con una atención integral y de calidad para las mujeres sus hijas e hijos víctimas de la VcM.	1.04.03	Estudios de la Preinversión, anteproyecto. Licitación mayor.	Recursos propios ordinarios	₡ 92 698 461,27	13 meses	₡ 92 698 461,27	100%	Unidad de Planificación Institucional	Nota(3)
				1.04.03	Diseño en paquete (diseño y construcción), modalidad licitación mayor.	Recursos propios ordinarios	₡ 251 927 726,89		₡ 251 927 726,89	100%	Unidad de Planificación Institucional	
				5.02.01	Construcción de la obra. Licitación mayor	Recursos propios de Superávit	₡ 3 208 955 587,98		₡ 3 208 955 587,98	100%	Servicios Generales	
				5.02.01	Unidad Ejecutora(Inspección y Fiscalización)	Recursos propios de Superávit	₡ 289 050 000,00		₡ 289 050 000,00	100%	Servicios Generales	
				5.99.02	Obras de Arte. Ley contratación Pública	Recursos propios ordinarios	₡ 32 089 555,88		₡ 32 089 555,88	100%	Servicios Generales	
				5.01.04	Equipamiento	Recursos propios de Superávit	₡ 31 771 533,90		₡ 31 771 533,90	100%	<u>Servicios Generales</u>	
				1.99.09	Permisos de Construcción	Recursos propios ordinarios	₡ 3 500 000,00		₡ 3 500 000,00	100%	Servicios Generales	
“Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la Provincia de Alajuela.Código MIDEPLAN: 003948	Construcción de la Sede Regional Huetar Norte	INAMU-07- 2018	Mejorar las condiciones de infraestructura desde el enfoque de género para brindar una atención integral y de calidad a las personas usuarias de los servicios institucionales del INAMU en la Unidad Regional Huetar Norte	1.04.03	Estudios de la Preinversión, anteproyecto. Licitación mayor.	Recursos propios ordinarios	₡ 64 589 150,62	13 meses	₡ 64 589 150,62	100%	Unidad de Planificación Institucional	Nota(4)
				1.04.03	Diseño en paquete (diseño y construcción), modalidad licitación mayor.	Recursos propios ordinarios	₡ 148 400 000,00		₡ 148 400 000,00	100%	Unidad de Planificación Institucional	
				5.02.01	Construcción de la obra. Licitación mayor	Recursos propios de Superávit	₡ 1 604 035 000,00		₡ 1 604 035 000,00	100%	Servicios Generales	
				5.02.01	Unidad Ejecutora(Inspección y Fiscalización)	Recursos propios de Superávit	₡ 283 410 000,00		₡ 283 410 000,00	100%	Servicios Generales	
				5.99.02	Obras de Arte. Ley contratación Pública	Recursos propios ordinarios	₡ 32 960 935,30		₡ 32 960 935,30	100%	Servicios Generales	
				5.01.04	Equipamiento	Recursos propios de Superávit	₡ 31 771 533,90		₡ 31 771 533,90	100%	Servicios Generales	
				1.99.09	Permisos de Construcción	Recursos propios ordinarios	₡ 1 604 035,00		₡ 1 604 035,00	100%	Unidad de Planificación Institucional	
“Estudio, diseño y construcción de la			Mejorar las condiciones de infraestructura desde el	1.04.03	Estudios de la Preinversión, anteproyecto. Licitación mayor.	Recursos propios ordinarios	₡ 64 589 150,62		₡ 64 589 150,62	100%	Unidad de Planificación Institucional	
				1.04.03	Diseño en paquete (diseño y construcción), modalidad licitación mayor.	Recursos propios ordinarios	₡ 148 400 000,00		₡ 148 400 000,00	100%	Unidad de Planificación Institucional	

Instituto Nacional de las Mujeres
Portafolio de Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio Económico 2027-2030
POI 2027

Nombre del Proyecto	Descripción	ID Proyecto	Objetivo general	Subpartida presupuestaria	Modalidad de ejecución	Financiamiento	Costo total del proyecto	Plazo estimado de ejecución	Monto total incorporado en el presupuesto 2026	% Meta anual que se espera alcanzar periodo 2026	Unidad responsable proyecto	Observaciones
sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Guaycará, en la Provincia de Puntarenas.Código MIDEPLAN: 003949	Construcción de la Sede Regional Brunca	INAMU-07- 2018	enfoque de género para brindar una atención integral y de calidad a las personas usuarias de los servicios institucionales del INAMU en la Unidad Regional Brunca	5.02.01	Construcción de la obra. Licitación mayor	Recursos propios de Superávit	₡ 1 604 035 000,00	13 meses	₡ 1 604 035 000,00	100%	Unidad de Planificación Institucional	
				5.02.01	Unidad Ejecutora(Inspección y Fiscalización)	Recursos propios de Superávit	₡ 293 899 000,00		₡ 293 899 000,00	100%	Unidad de Planificación Institucional	
				5.99.02	Obras de Arte. Ley contratación Pública	Recursos propios ordinarios	₡ 32 960 935,30		₡ 32 960 935,30	100%	Unidad de Planificación Institucional	
				5.01.04	Equipamiento	Recursos propios de Superávit	₡ 31 771 533,90		₡ 31 771 533,90	100%	Unidad de Planificación Institucional	
				1.99.09	Permisos de Construcción	Recursos propios ordinarios	₡ 1 604 035,00		₡ 1 604 035,00	100%	Unidad de Planificación Institucional	
Total									₡8 385 023 175,56			

SisRUAP: Nota 1 Los recursos indicados en el año 2025 que no se ejecutan en su totalidad son presupuestados nuevamente en el período 2026 y para esos casos con compromisos legales de contratos. De acuerdo con ARTÍCULO 38- Contenido presupuestario de la ley N° 9986 la institución de previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario, por lo tanto, se presupuestan los recursos para iniciar con el proyecto, el cual ha sido certificado que está inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan.

Sede Central Zapote: Nota (2) Forma parte de Portafolio de Proyectos hasta creado y aprobado por Junta Directiva hasta finalizar con la ejecución de la totalidad del Portafolio Institucional. Proyecto suspendido en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan, según consta en el oficio INAMU-PE-0662-2021 de fecha 17 de setiembre del 2021. Expediente conocido por la Contraloría General de la República según consta en los oficios INAMU-PE-0302-2022 de fecha 11 de marzo del 2022 Y 06771 (DCA-01245).

CEAAM Metropolitano: Nota (3) Proyecto de alta prioridad institucional par construir un albergue para mujeres, sus hijas e hijos sobrevivientes de un intento de femicidio y que se encuentren en riesgo severo de muerte. Para inciar el proceso de contratación de diseño y construcción se requiere presupuestar la totalidad de los recursos de manera que se garantice el cumplimiento del ciclo de vida del proyecto, por cuanto se tratan de recursos propios de superávit. Los recursos indicados en el año 2025 que no se ejecutan en su totalidad son presupuestados nuevamente en el período 2026 y para esos casos con compromisos legales de contratos.

Sede huetar Norte y Brunca: Nota (4 Y5) Proyectos cuentan con terreno propio para su desarrollo. Proyectos en espera de recursos institucionales para ser ejecutados en los años 20256-2028. La Administración del Período 2022-2026 autorizó el inicio de la inscripción al Banco de Proyectos de Inversión Pública del Estado BPIP. Cuentan con código y se está a la espera del inicio de estudios de preinversión y diseño.

Fuente: INAMU. Planificación Institucional, con información de la Unidad Administrativa Financiera. Proceso Proyectos de Inversión.

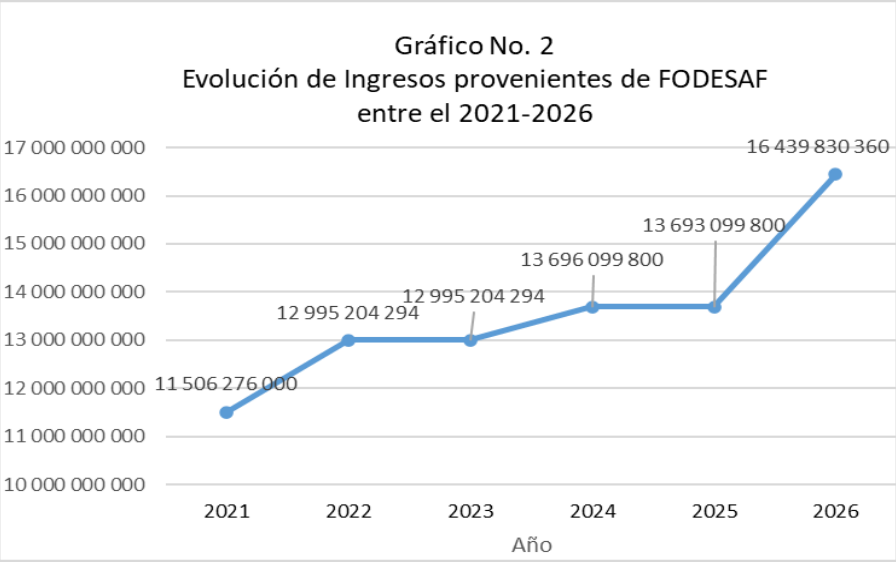
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2027-2030

Clasificador F.: 710.9.0 Protección Social n.e.p.

Nombre de la Institución: INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES					
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2027	2028	2029	2030	
1. INGRESOS CORRIENTES	16 470,37	16 882,10	17 304,13	17 736,71	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,00	1,00	1,00	1,00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16 469,37	16 881,10	17 303,13	17 735,71	
2. INGRESOS DE CAPITAL	422,29	432,85	443,67	454,76	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	422,29	432,85	443,67	454,76	
3. FINANCIAMIENTO	9 200,77	6 523,36	6 668,96	7 878,96	
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	9 200,77	6 523,36	6 668,96	7 878,96	
TOTAL DE INGRESOS	26 093,43	23 838,31	24 416,76	26 070,43	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2027	2028	2029	2030	
1. GASTO CORRIENTE	16 317,66	16 835,39	17 351,25	17 686,62	
1.1.1 REMUNERACIONES	9 071,70	9 343,85	9 624,17	9 912,89	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6 738,02	6 940,16	7 148,37	7 165,51	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	108,61	111,87	115,22	118,41	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	296,70	333,80	354,62	377,67	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	102,63	105,70	108,87	112,14	
2. GASTO DE CAPITAL	9 775,77	6 057,08	6 274,18	3 127,22	
2.1.1 Edificaciones	7 283,38	3 498,01	3 530,10	255,28	
2.2.1 Maquinaria y equipo	125,26	129,02	132,89	136,88	
2.2.4 Intangibles	1 027,96	956,98	990,81	952,64	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	1 339,16	1 473,08	1 620,38	1 782,42	
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	26 093,43	22 892,47	23 625,43	20 813,84	
	0,00	945,84	791,33	5 256,58	
EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN					
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°21-2026 , consecutivo INAMU-AJD-063-2026 Aprobación POI, Presupuesto ejercicio económico 2027 y Visión plurianual 2027-2030.				
Información de Planificación Institucional de mediano plazo					

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1. Plan Estratégico Institucional PEI INAMU 2027-2030 2. Plan Operativo Institucional INAMU 2027. 3. Portafolio de Proyectos de inversión Pública			
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Año 2027-2030			
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	EJE 1: PERSPECTIVA CIUDADANA <u>Dimensión: Gobernanza de la igualdad y no violencia contra las mujeres.</u> OE1. Consolidar la rectoría técnica del INAMU mediante la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas públicas de igualdad efectiva y no violencia contra las mujeres, promoviendo la incorporación transversal de este enfoque en la planificación y el presupuesto institucional del sector público			
	EJE 1: PERSPECTIVA CIUDADANA <u>Dimensión: Vida libre de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.</u> OE2. Fortalecer el sistema de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, mediante la articulación interinstitucional y el monitoreo del acceso efectivo a la justicia y la no revictimización de las mujeres atendidas			
	EJE 1: PERSPECTIVA CIUDADANA <u>Dimensión: Autonomía económica y productiva de las mujeres.</u> OE3. Impulsar la incorporación del enfoque de igualdad sustantiva en los programas públicos de empleo, emprendimiento y desarrollo productivo, mediante lineamientos técnicos, asistencia institucional y el seguimiento de su implementación.			
	EJE 1: PERSPECTIVA CIUDADANA <u>Dimensión: Participación paritaria y liderazgo de las mujeres.</u> OE4. Promover la aplicación y el seguimiento del principio de democracia paritaria y la atención de la violencia política contra las mujeres, mediante la emisión de lineamientos técnicos, la articulación interinstitucional y con organizaciones sociales y políticas, el monitoreo de su implementación y la promoción de liderazgos de calidad entre las mujeres.			
	EJE 1: PERSPECTIVA CIUDADANA <u>Dimensión: Derechos y bienestar de las mujeres a lo largo del ciclo de vida.</u> OE5. Impulsar la incorporación del enfoque de igualdad y derechos humanos de las mujeres en las políticas y servicios públicos de salud, educación, inclusión digital y sistemas de corresponsabilidad social del cuido, mediante lineamientos técnicos, articulación interinstitucional y el monitoreo de su implementación.			
	EJE 2. MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL <u>Dimensión: Perspectiva CMI: Procesos internos.</u> OE6. Brindar oportunamente el soporte político-administrativo necesario para el impulso de los objetivos institucionales. OE7. Redefinir los procesos técnico administrativos institucionales que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos.			
	EJE 3. FORTALEZA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y CRECIMIENTO TECNOLÓGICO <u>Dimensión: Perspectiva CMI: Crecimiento interno e innovación.</u> OE8. Desarrollar Tecnologías de información de vanguardia que fomenten la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda el INAMU a las mujeres. OE9. Desarrollar una política de Gestión de Talento Humano que permita la articulación de procesos internos de cara a un posicionamiento institucional positivo en el nivel nacional.			
EJE 4. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES. <u>Dimensión: Perspectiva CMI: Financiera</u> OE10. Ejecutar los bienes y servicios institucionales mediante una óptima distribución de los recursos financieros correspondientes en cumplimiento con la normativa vigente.				
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos				
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos		Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

<div>Marco de Referencia</div>	<div><div>Gráfico No. 1</div><div>Evolución anual de la tasa de inflación en Costa Rica desde 2026 hasta 2030</div><div><p>Costa Rica: proyección de la inflación 2027–2030</p><table><tr><th>Año</th><th>Variación anual del IPC (%)</th></tr><tr><td>2027</td><td>2,05%</td></tr><tr><td>2028</td><td>2,30%</td></tr><tr><td>2029</td><td>2,50%</td></tr><tr><td>2030</td><td>3,00%</td></tr></table><p>Fuente: Banco Central de Costa Rica y Fondo Monetario Internacional</p></div></div>	Año	Variación anual del IPC (%)	2027	2,05%	2028	2,30%	2029	2,50%	2030	3,00%			<div>Identificación de riesgos financieros, operativos y políticos</div> <div>Desde una perspectiva técnica e institucional, se identifican los siguientes</div> <div>Riesgos financieros:</div> <div><ul style="list-style-type: none">Alta dependencia de una única fuente de financiamiento (FODESAF) sujeta a condiciones macroeconómicas y decisiones externas.Rigidez en la estructura del gasto, con un alto porcentaje destinado a remuneraciones, cargas sociales y servicios, lo que limita la flexibilidad presupuestaria.Evolución del ingreso de forma no constante, ya que el comportamiento histórico de las transferencias de FODESAF no ha seguido una línea de crecimiento constante.</div>																										
Año	Variación anual del IPC (%)																																							
2027	2,05%																																							
2028	2,30%																																							
2029	2,50%																																							
2030	3,00%																																							
	<div>Según el Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria dado en julio del 2026, apoyado también con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, la inflación general muestra un horizonte de pronóstico relevante para la política monetaria, que en el informe antes mencionado, comprende desde el tercer trimestre del 2026 hasta el segundo del 2028, se estima que la inflación general, en promedio se mantendría en valores superiores a 2,0%, aunque por debajo de la meta de 3,0% con un rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación (3,0% ± 1 p.p.).</div>			<div><ul style="list-style-type: none">Riesgos de subejecución, que podrían limitar el impacto esperado de la reorganización si no se implementan mejoras sustantivas en la planificación y ejecución del gasto.Flujo de caja insuficiente: Los ingresos depositados por el Ministerio de Hacienda pueden no ser suficientes para cubrir los costos operativos y los compromisos institucionales, lo que podría llevar a la insolvencia financiera.</div>																																				
<div>Proyección de Ingresos Ordinarios:</div> <div><ul style="list-style-type: none">Transferencias CorrientesTransferencias de Capital</div> <div>Procedentes de FODESAF.</div>	<div><div>Tabla No 1</div><div>Ingresos recibidos e Ingresos proyectados de FODESAF</div><div>Del período 2027 al 2030</div><table><tr><th>Año</th><th>Ingresos recibidos</th><th>% de Variación</th><th>Proyección</th></tr><tr><td>2021</td><td>11 506 276 000</td><td></td><td>Promedio</td></tr><tr><td>2022</td><td>12 995 204 294</td><td>12,94%</td><td rowspan="4">4,58%</td></tr><tr><td>2023</td><td>12 995 204 294</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>2024</td><td>13 696 099 800</td><td>5,39%</td></tr><tr><td>2025</td><td>13 693 099 800</td><td>-0,02%</td></tr><tr><td>2026</td><td>16 439 830 360</td><td>20,06%</td><td>Según Oficio MTSS-DMT-1470-2025. Se Estima que efectivamente se recibirán estos recursos en el 2026 7,67%</td></tr><tr><td>2027</td><td>16 891 660 000</td><td>2,75%</td><td>Según Oficio MTSS-DMT-1505-2026, con fecha 01 de setiembre del 2026 6,85%</td></tr><tr><td>2028</td><td>17 313 951 500</td><td rowspan="3">Se estima un incremento del 2,5% para cada año.</td><td rowspan="3"></td></tr><tr><td>2029</td><td>17 746 800 288</td></tr><tr><td>2030</td><td>18 190 470 295</td></tr></table><p>Fuente: Elaborado por el Departamento Financiero Contable – INAMU</p></div>	Año	Ingresos recibidos	% de Variación	Proyección	2021	11 506 276 000		Promedio	2022	12 995 204 294	12,94%	4,58%	2023	12 995 204 294	0,00%	2024	13 696 099 800	5,39%	2025	13 693 099 800	-0,02%	2026	16 439 830 360	20,06%	Según Oficio MTSS-DMT-1470-2025. Se Estima que efectivamente se recibirán estos recursos en el 2026 7,67%	2027	16 891 660 000	2,75%	Según Oficio MTSS-DMT-1505-2026, con fecha 01 de setiembre del 2026 6,85%	2028	17 313 951 500	Se estima un incremento del 2,5% para cada año.		2029	17 746 800 288	2030	18 190 470 295	<div><ul style="list-style-type: none">Sobrecostos: Los costos de contratación de servicios, los costos de los materiales o los costos laborales pueden superar las estimaciones iniciales, lo que puede comprometer la sostenibilidad financiera.</div> <div>En cuanto a los riesgos operativos se pueden identificar los siguientes:</div> <div><ul style="list-style-type: none">Problemas técnicos: Fallas en la tecnología, problemas de las contrataciones o dificultades en la cadena de materiales y suministro pueden afectar la capacidad de la institución para operar de manera eficiente.Riesgos de gestión: La falta de experiencia, la mala gestión o la falta de controles internos pueden afectar la capacidad de la institución para alcanzar sus objetivos.</div>	
Año	Ingresos recibidos	% de Variación	Proyección																																					
2021	11 506 276 000		Promedio																																					
2022	12 995 204 294	12,94%	4,58%																																					
2023	12 995 204 294	0,00%																																						
2024	13 696 099 800	5,39%																																						
2025	13 693 099 800	-0,02%																																						
2026	16 439 830 360	20,06%	Según Oficio MTSS-DMT-1470-2025. Se Estima que efectivamente se recibirán estos recursos en el 2026 7,67%																																					
2027	16 891 660 000	2,75%	Según Oficio MTSS-DMT-1505-2026, con fecha 01 de setiembre del 2026 6,85%																																					
2028	17 313 951 500	Se estima un incremento del 2,5% para cada año.																																						
2029	17 746 800 288																																							
2030	18 190 470 295																																							
	<div>De acuerdo con lo anterior, los ingresos reales obtenidos entre el 2021 y 2025 mostraron un aumento promedio del 4,58%. Para el año 2026, si FODESAF transfiere todos los recursos, se estaría obtenido un crecimiento promedio anual del 20,06%, que aunque es significativo no consideramos que ha futuro se den incrementos de está indole por la situación económica del país.</div> <div>Al incorporar la asignación de recursos prevista para el año 2027, se estaría alcanzando un aumento promedio anual del 2,75%. No obstante, para efectos de la proyección de los ingresos provenientes de FODESAF, se estima un aumento 2,50% en cada año a partir del 2027; lo anterior en consonancia con la expectativa de inflación comunicada por el Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria a julio del 2026, del cual se revela una tendencia hacia valores entre el 2,05% y 3,00% como máximo anual. Tal y como se aprecia en el gráfico No.1</div>	<div><ul style="list-style-type: none">Riesgos legales y regulatorios: Cambios en las leyes, regulaciones o permisos pueden afectar la viabilidad de la sostenibilidad de institución, sobre todo si se enfocan en la devolución de los superávits.</div> <div>Por su parte el principal riesgo político, se encuentra asociado a los cambios en el gobierno, las políticas o las regulaciones.</div>																																						

	<div>Gráfico No. 2 Evolución de Ingresos provenientes de FODESAF entre el 2021-2026</div> 	Acciones para mitigar los riesgos. Las siguientes son las acciones para mitigar los riesgos identificados y fortalecer la sostenibilidad institucional. En concordancia con los riesgos señalados, se deberán ejecutar acciones orientadas a preservar la estabilidad financiera, operativa y política de la institución a mediano y largo plazo, entre ellas: a. Mitigación de riesgos financieros. - Diversificación de fuentes de financiamiento: Promover la búsqueda de convenios, cooperación internacional y alianzas estratégicas que permitan reducir la dependencia de FODESAF y generar ingresos complementarios sostenibles.																																																	
Proyección del Superávit:	A continuación se muestra la proyección de los recursos de superávit acumulado al 31 diciembre del 2026.																																																		
	<div>Tabla No 2 Superávit Acumulado Acumulado del período 2023 al 2026</div> <table><tr><th></th><th>Monto Ejecutado</th><th>Incorporaciones</th><th>Superávit Acum.</th></tr><tr><td>Superávit acumulado al 31 diciembre 2023</td><td></td><td></td><td>7 466 008 004,91</td></tr><tr><td>Período 2024</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejecución de superávit</td><td>1 890 237 551,48</td><td></td><td>5 575 770 453,43</td></tr><tr><td>Superávit del período</td><td></td><td>1 719 424 635,50</td><td>7 295 195 088,93</td></tr><tr><td>Período 2025</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejecución de superávit</td><td>1 894 317 723,68</td><td></td><td>5 400 877 365,25</td></tr><tr><td>Incorporación del superávit del período</td><td></td><td>2 662 110 379,96</td><td>8 062 987 745,21</td></tr><tr><td>Período 2026</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejecución de superávit al 31 de julio</td><td>528 194 985,89</td><td></td><td>7 534 792 759,32</td></tr><tr><td>Proyección de ejec. entre agosto y dic. 2026</td><td>800 000 000,00</td><td></td><td>6 734 792 759,32</td></tr><tr><td>Incorporación del superávit del período</td><td></td><td>2 465 974 554,00</td><td>9 200 767 313,32</td></tr></table> <div>Fuente: Elaborado por el Departamento Financiero Contable – INAMU</div>		Monto Ejecutado	Incorporaciones	Superávit Acum.	Superávit acumulado al 31 diciembre 2023			7 466 008 004,91	Período 2024				Ejecución de superávit	1 890 237 551,48		5 575 770 453,43	Superávit del período		1 719 424 635,50	7 295 195 088,93	Período 2025				Ejecución de superávit	1 894 317 723,68		5 400 877 365,25	Incorporación del superávit del período		2 662 110 379,96	8 062 987 745,21	Período 2026				Ejecución de superávit al 31 de julio	528 194 985,89		7 534 792 759,32	Proyección de ejec. entre agosto y dic. 2026	800 000 000,00		6 734 792 759,32	Incorporación del superávit del período		2 465 974 554,00	9 200 767 313,32	<div>Estrategia de ahorro y eficiencia: Aplicar medidas de racionalización del gasto, priorizando proyectos con impacto medible y reduciendo costos operativos mediante digitalización y centralización de procesos.</div> <div>- Plan de liquidez institucional: Fortalecer la gestión de tesorería para prever escenarios de retraso en transferencias, mediante proyecciones mensuales de flujo de caja y reservas mínimas de operación.</div> <div>- Gestión activa del superávit: Ejecutar los recursos de superávit conforme a una programación plurianual, priorizando inversiones estratégicas que aumenten la capacidad operativa y reduzcan gastos futuros recurrentes, como los alquileres.</div>	
	Monto Ejecutado	Incorporaciones	Superávit Acum.																																																
Superávit acumulado al 31 diciembre 2023			7 466 008 004,91																																																
Período 2024																																																			
Ejecución de superávit	1 890 237 551,48		5 575 770 453,43																																																
Superávit del período		1 719 424 635,50	7 295 195 088,93																																																
Período 2025																																																			
Ejecución de superávit	1 894 317 723,68		5 400 877 365,25																																																
Incorporación del superávit del período		2 662 110 379,96	8 062 987 745,21																																																
Período 2026																																																			
Ejecución de superávit al 31 de julio	528 194 985,89		7 534 792 759,32																																																
Proyección de ejec. entre agosto y dic. 2026	800 000 000,00		6 734 792 759,32																																																
Incorporación del superávit del período		2 465 974 554,00	9 200 767 313,32																																																
	Tal y como se muestra en el cuadro anterior la institución mantiene un superávit desde el año 2023. Además, se le está incorporando el Superávit de cada período así como la ejecución del mismo en cada uno de ello. Finalmente se está estimando el superávit que se obtendría al 31 de diciembre del 2026, según el nivel de ejecución histórico que ha tenido el INAMU en los últimos años.	b. Mitigación de riesgos operativos. - Fortalecimiento de capacidades técnicas: Desarrollar programas de capacitación continua en planificación, control financiero y gestión de proyectos para las jefaturas y personal clave. - Modernización tecnológica: Garantizar la estabilidad de los sistemas institucionales, fortaleciendo los controles de respaldo, seguridad y soporte técnico del sistema integrado y de las plataformas asociadas. - Matriz de riesgos operativos: Implementar un registro institucional de riesgos con seguimiento trimestral, donde se documenten las causas, responsables y acciones preventivas.																																																	
	Durante el año 2025, se realizaron gestiones para ejecutar los superávits acumulados de los períodos anteriores, sin embargo, se estima que al cierre del 31 de diciembre del 2026 la institución mantendrá un saldo de superávits acumulados por el monto de 9 200 767 313,32.	c. Mitigación de riesgos políticos y de gobernanza. d. Enfoque de sostenibilidad a largo plazo. (Estos dos puntos, están expuestos en el Informe Plurianual)																																																	
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de egresos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario																																																
	Para la estimación de los egresos presupuestarios se consideran los siguientes aspectos:	Análisis de sostenibilidad																																																	

	<p>1. La ejecución de los recursos ordinarios tanto de transferencias corrientes como de capital provenientes de FODESAF en el año 2022, 2023, 2024 y 2025 la institución ejecutó el 82,26%, 83,17%, 88,15% y 82,60% respectivamente; generándose por consiguiente un promedio de ejecución del 84,05%. De acuerdo a lo anterior, se estima que la ejecución de los recursos a partir del año 2026 alcance un 85% y 90% para los restantes años hasta el 2030.</p> <p>2. Sobre la ejecución del superávit se estima que en el año 2026 se ejecute entre el 10 y 15% de los 8.062.987.745,21 correspondiente al superávit acumulado al 31 de diciembre del 2025. Para los años 2027 se estima una ejecución de 21%, para el el año 2028 un 50% y el resto en el año 2029.</p>			En este informe se puede apreciar que las proyecciones de ingresos y egresos permitirán reflejar la sostenibilidad financiera de manera que se alinearon los recursos financieros con los objetivos y planes estratégicos de la Institución.																					
	3. El comportamiento histórico de los egresos por fuente de ingresos, que la institución ha registrado se visualiza a continuación.			Asimismo, se vuelve indispensable garantizar que estas proyecciones no comprometen la capacidad operativa de la institución ni su sostenibilidad futura, preservando al mismo tiempo su eficiencia y capacidad de respuesta ante los desafíos institucionales.																					
	<div><div>Tabla No.3</div><div>Instituto Nacional de las Mujeres</div><div>Histórico de Egresos por Fuente de Financiamiento</div><table><tr><th>Histórico de Ejecución de Egre</th><th>R. Ordinarios</th><th>R. Superávit</th><th>% Ejec. Total</th></tr><tr><td>Ejercicio económico 2023</td><td>83,17%</td><td>49,42%</td><td>68,40%</td></tr><tr><td>Ejercicio económico 2024</td><td>88,15%</td><td>25,32%</td><td>65,78%</td></tr><tr><td>Ejercicio económico 2025</td><td>82,60%</td><td>29,48%</td><td>66,64%</td></tr><tr><td>Promedio de ejecución</td><td>84,64%</td><td>34,74%</td><td>66,94%</td></tr></table><div>Fuente: Elaborado por el Departamento Financiero Contable – INAMU</div></div>	Histórico de Ejecución de Egre	R. Ordinarios	R. Superávit	% Ejec. Total	Ejercicio económico 2023	83,17%	49,42%	68,40%	Ejercicio económico 2024	88,15%	25,32%	65,78%	Ejercicio económico 2025	82,60%	29,48%	66,64%	Promedio de ejecución	84,64%	34,74%	66,94%			El uso racional y estratégicamente dirigido del superávit de conformidad con los principios de eficiencia del gasto público constituye una fuente de financiamiento complementario para cubrir gastos de capital asociados a los proyectos de inversión que considera la institución para los periodos 2027-2030 y que financieramente son sostenibles.	
Histórico de Ejecución de Egre	R. Ordinarios	R. Superávit	% Ejec. Total																						
Ejercicio económico 2023	83,17%	49,42%	68,40%																						
Ejercicio económico 2024	88,15%	25,32%	65,78%																						
Ejercicio económico 2025	82,60%	29,48%	66,64%																						
Promedio de ejecución	84,64%	34,74%	66,94%																						
	4. Según se visualiza en el cuadro anterior se estima que la ejecución de egresos a partir del año 2026 será en promedio de un 84,64 de los recursos procedentes de FODESAF y un 34,74% de los recursos de superávit. A nivel general la ejecución total del INAMU en promedio según los últimos tres periodos ha sido un 67%, por lo cual se estima que la ejecución en los años 2028 y 2029 sería de un 75% por la ejecución de proyectos de inversión de obra pública y en el año 2029 y 2030 sea de un 70%.			Las proyecciones de ingresos y egresos garantizan la sostenibilidad financiera y presupuestaria, de manera que la institución puede satisfacer las necesidades y requerimientos del corto y mediano plazo, pero sobre todo asegurarse de tener la capacidad para desarrollar un equilibrio de crecimiento económico y el bienestar social.																					
	5. En virtud a las expectativas de inflación según el Informe Económico del Banco Central de Costa Rica y a la evolución anual de la tasa inflación, equivalentes al 3%, se aplicó un incremento de este porcentaje a todos los grupos de las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales, Transferencias corrientes y de capital, así como algunas subpartidas de bienes duraderos; tomando como base el Presupuesto modificado del ejercicio económico 2026. Por tanto, a continuación se calcula la proyección de egresos.			Los riesgos indicados en el apartado anterior, es necesario que se identifiquen, administren y mitiguen con anticipación y que sean gestionados de manera estratégica.																					
	6. A continuación se detalla las cifras por cada una de los grupos de las partidas presupuestarias con la anotación sobre el criterio utilizado para la presupuestación correspondiente, donde predomina un aumento del 3% producto de la inflación estimada para Costa Rica en los próximos años.																								



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
GOBIERNO DE COSTA RICA

Tabla No.4
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027 AL 2030
DISTRIBUCIÓN DE PROYECCIÓN DE EGRESOS

OG	SUBPARTIDA	Referencia P. Modificado Al 31/07/26	P. Estimado 2027	P. Estimado 2028	P. Estimado 2029	P. Estimado 2030	Criterios utilizados para las estimaciones 2026 - 2028
0	REMUNERACIONES	8 512 763 591	9 071 701 841	9 343 852 896	9 624 168 483	9 912 893 538	Aplicación de un incremento anual del 3% tomando como base el presupuesto previsto para el Ejercicio Económico 2027.
1	SERVICIOS	6 117 176 127	6 208 050 693	6 394 292 214	6 586 120 981	6 586 120 981	Aplicación de un incremento anual del 3% tomando como base el presupuesto previsto para el Ejercicio Económico 2027.
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	344 765 000	538 578 000	554 735 340	571 377 400	588 518 722	Aplicación de un incremento anual del 3% tomando como base el presupuesto previsto para el Ejercicio Económico 2027.
5	BIENES DURADEROS	6 648 145 504	8 436 612 497	4 584 008 120	4 653 800 667	1 344 801 020	Aplicación de un incremento anual del 3% tomando como base el presupuesto previsto para el Ejercicio Económico 2027. Según información aportada por la UPI. Para el año 2028 se estaría ejecutando los recursos previstos para el Proyecto No. 003014 (CEAAM Metropolitano), por la suma de c3.498.005.588,00 y para los Proyectos No. 003948 (Regional en Alajuela) y No. 03949 (Regional en Puntarenas), se estarían ejecutando los recursos en el año 2029, por la suma de c3.530.095.143,00. Para los efectos de los pagos por el licenciamiento se le aplicó un aumento anual del 3% a partir del Presupuesto 2026.
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	684 642 660	499 325 000	542 504 750	569 579 893	599 087 289	Aplicación de un incremento anual del 3% tomando como base el presupuesto previsto para el Ejercicio Económico 2027. Además en la subpartida de indemnizaciones, se aplicó un incremento del 50% en el año 2028 y un 15% en los restantes años, tomando en cuenta que la institución tiene resoluciones pendientes en los Tribunales de Justicia que podrían acarrear alguna indemnización.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 800 000 000	1 339 159 282	1 473 075 210	1 620 382 731	1 782 421 005	Aplicación de un incremento anual del 3% tomando como base el presupuesto previsto para el Ejercicio Económico 2027.
9	CUENTAS ESPECIALES	402 195 718	0	0	0	0	Recursos disponibles para cubrir lo correspondiente sobre la Ley No. 10263 "Reparación Int. Para personas sobrevivientes de Femicidio, los recursos para reforzar las remuneraciones por las nuevas plazas en virtud a la reorganización institucional y la eventual transferencia de recursos para REDCUDI. Para el año 2027 y siguientes no se incluyen recursos para este fin.
TOTAL		24 509 688 600	26 093 427 313	22 892 468 531	23 625 430 155	20 813 842 554	

Fuente: Elaborado por el Departamento Financiero Contable – INAMU



Tabla No.5

RESUMEN DE INGRESOS VRS. GASTOS

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Transferencia Corriente -FODESAF	16 028 834 601	16 469 368 500	16 881 102 713	17 303 130 280	17 735 708 537
Transferencia de Capital -FODESAF	410 995 759	422 291 500	432 848 788	443 670 007	454 761 757
Sub total	16 439 830 360	16 891 660 000	17 313 951 500	17 746 800 288	18 190 470 295
Recursos de vigencias anteriores - Superávit	8 062 987 745	9 200 767 314	6 523 356 829	6 668 956 930	7 878 956 109
Otros ingresos	16 345 393	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Total de ingresos	24 519 163 498	26 093 427 314	23 838 308 329	24 416 757 218	26 070 426 404
Egresos presupuestados	24 509 688 600	26 093 427 313	22 892 468 531	23 625 430 155	20 813 842 554
Porcentaje de Ejecución	62,50%	75,00%	75,00%	70,00%	70,00%
Proyección de Ejecución de Egresos	15 318 396 185	19 570 070 485	17 169 351 398	16 537 801 108	14 569 689 788
Superávit acumulado	9 200 767 314	6 523 356 829	6 668 956 930	7 878 956 109	11 500 736 616

Resumen de Ingresos y Gastos

